



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 37/2019-CJGL
Ref.: MPSB/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el martes 10 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borradores de actas de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

2.1.- Propuesta para declarar válido el acto de licitación , excluir la oferta presentada inicialmente , en fecha 19 de junio de 2019, por JHL Construcciones Canarias , S.L. Y Construcciones y Reformas Rafael S.L., entidades comprometidas a constituirse en UTE en el caso de resultar adjudicatarias, y considerar propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra denominada "Reforma Escaleras En Patalavaca" , a la entidad Contrucciones – Reformas e Inmobiliaria Ohara Canary S.L. Expediente nº 17-OBR-89.

TERCERO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

3.1.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa de 400,00 euros, por la comisión de una infracción calificada como Leve consistente en "*cúmulo importante de muebles , piezas de baño , sillones y un cubo con escombros procedentes de la vivienda nº. 73, (en la C/ Nayra, Arguineguín), fuera de los contenedores, no siendo lugar habilitado para tal efecto.* Expediente nº 013/2019 LIMP/SAN.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/09/2019 07:39
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretaria General Accidental	06/09/2019 08:42

2019/3045

LIBRO

06/09/2019 08:42

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
MARIA DEL PILAR SANCHEZ
BORDON
(s/Decreto nº3014/2019, de 3 de
septiembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	06/09/2019 07:39
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretaria General Accidental	06/09/2019 08:42